



Plan Anual de Bienestar Social de la Superintendencia Nacional
de Educación Superior Universitaria - Sunedu 2022

**PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL DE LA SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA - SUNEDU
2022**

CONTENIDO

Presentación

1. Generalidades
 2. Justificación
 3. Alcance
 4. Base Legal
 5. Estado Situacional
 6. Objetivo General
 7. Objetivos Específicos
 8. Programas
 - 8.1 Programa de gestión laboral
 - 8.1.1 Administración del T-Registro (altas y bajas)
 - 8.1.2 Gestión de trámites ante EsSalud
 - 8.1.3 Administración de Entidades Prestadores de Salud (EPS) (Afiliaciones, exclusiones, reembolsos, etc.)
 - 8.1.4 Administración de Pólizas de riesgos humanos (FOLA, accidentes personales y SCTR)
 - 8.1.5 Administración de Lactario Institucional
 - 8.2 Programa de asistencia socio - laboral
 - 8.2.1 Salud & Bienestar
 - 8.2.2 Mi fondo de pensiones
 - 8.2.3 Cultura financiera del ahorro
 - 8.2.4 Atención Social
 - 8.3 Programa de conciliación familiar y laboral
 - 8.3.1 Jornada de integración familiar
 - 8.3.2 Familia, tarea de todos
 - 8.3.3 "Bienvenida a la familia SUNEDU"
 - 8.4 Programa de responsabilidad social y ambiental
 - 8.4.1 Campaña de sensibilización ambiental
 - 8.4.2 Campaña solidaria
 - 8.5 Programa "Vive saludable"
 - 8.5.1 Una pausa de bienestar
 - 8.5.2 Semana del Bienestar y autocuidado
 - 8.5.3 Campeonato deportivo
 9. Cronograma de actividades y presupuesto
 10. Evaluación
- Anexo 1: Presupuesto Programado
Anexo 2: Matriz del Plan Anual de Bienestar Social de la Sunedu 2022

PRESENTACIÓN

La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – Sunedu fue creada mediante el artículo 12 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, como un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Educación. La Sunedu es responsable del licenciamiento institucional para el servicio educativo superior universitario, de supervisar la calidad del servicio superior universitario, así como de fiscalizar si los recursos públicos y los beneficios previstos en el marco legal a favor de las universidades han sido destinados a fines educativos y al mejoramiento de la calidad.

Con el fin de contribuir al desarrollo de un entorno laboral positivo, se presenta el Plan Anual de Bienestar Social para el periodo 2022, que considera a los/las servidores/as civiles de la Sunedu. Este documento tiene como objetivo generar condiciones para mejorar la calidad de vida de los/las servidores/as de la Sunedu, promoviendo espacios de conocimiento, integración y camaradería, a través de programas que fomenten su desarrollo y bienestar integral, contando así con servidores/as plenamente integrados/as e identificados/as con los objetivos y políticas institucionales.

La Oficina de Recursos Humanos ha desarrollado el Plan Anual de Bienestar Social de la Sunedu 2022, para implementar y ejecutar programas orientados a atender las necesidades del bienestar de los/las servidores/as de la Sunedu dentro del contexto laboral; para ello ha desarrollado actividades que aporten al mejoramiento de las condiciones laborales, favorezcan el desarrollo integral de los/as servidores/as y promuevan la conciliación de la vida familiar y laboral; elevando así los niveles de satisfacción y aportando al cumplimiento de los objetivos institucionales de manera eficiente.

PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA – SUNEDU 2022

1. GENERALIDADES

Mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE, se formaliza la aprobación de la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH - “Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas”, la cual dispone al Subsistema de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales como uno de los subsistemas del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, el que a su vez contiene al Proceso de Bienestar Social que comprende las actividades orientadas a propiciar condiciones que generen un buen ambiente de trabajo, que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los/las servidores/as, en este caso de la Sunedu.

INSTITUCIÓN:	Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.
UBICACIÓN:	Calle Aldabas N° 337 – Santiago de Surco
POBLACIÓN BENEFICIARIA:	Trescientos sesenta y ocho (368) servidores/as civiles bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057- CAS, y el Régimen del Servicio Civil a febrero de 2022.
RESPONSABILIDAD:	Oficina de Recursos Humanos - Bienestar Social

2. JUSTIFICACIÓN

La Oficina de Recursos Humanos está orientada a crear condiciones de bienestar, priorizando el desarrollo de los/las servidores/as a través de un proceso de integración, mejoramiento de salud física y mental, fomento del equilibrio de la vida familiar y laboral, y la realización de actividades sociales y educativas.

El presente Plan Anual de Bienestar Social busca a través de programas y actividades, alcanzar los objetivos propuestos, lo que además aportará al mejoramiento del rendimiento y productividad de los/las servidores/as para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz.

3. ALCANCE

Las actividades contenidas en el presente Plan Anual de Bienestar Social son de alcance a los/las servidores/as civiles de Sunedu contratados bajo el Régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 (CAS), Régimen del Servicio Civil y a sus familiares directos.

4. BASE LEGAL

- 4.1 Constitución Política del Perú.
- 4.2 Convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- 4.3 Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.
- 4.4 Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 4.5 Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.

- 4.6 Ley N° 28048, Ley de Protección a favor de la mujer gestante que realiza labores que pongan en riesgo su salud y/o el desarrollo normal del embrión y el feto.
- 4.7 Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- 4.8 Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 4.9 Ley N° 29896, Ley que establece la implementación de lactarios en las instituciones del sector público y del sector privado promoviendo la lactancia materna.
- 4.10 Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- 4.11 Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- 4.12 Ley N° 30367, Ley que protege a la madre trabajadora contra el despido arbitrario y prolonga su periodo de descanso.
- 4.13 Ley N° 31051, Ley que amplía las medidas de protección laboral para mujeres gestantes y madres lactantes en casos de emergencia nacional sanitaria.
- 4.14 Decreto de Urgencia N° 115-2021, que prorroga la modalidad del trabajo remoto hasta el 31 de diciembre de 2022.
- 4.15 Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- 4.16 Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- 4.17 Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 4.18 Decreto Supremo N° 012-2014-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones de la Sunedu.
- 4.19 Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- 4.20 Decreto Supremo N° 001-2016-MIMP, Decreto Supremo que desarrolla la Ley N° 29896 - Ley que establece la implementación de lactarios en las instituciones del sector público y del sector privado promoviendo la lactancia materna¹.
- 4.21 Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Igualdad de Género.
- 4.22 Decreto Supremo N° 023-2021-MIMP, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29896, Ley que establece la implementación de lactarios en las instituciones del sector público y del sector privado promoviendo la lactancia materna.
- 4.23 Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE, que formaliza la aprobación de la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH, “Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas”.
- 4.24 Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 151-2017-SERVIR-PE, que aprueba la “Guía para la Gestión del Proceso de Comunicación Interna” del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.

¹ Derogado por la Única Disposición Complementaria Derogatoria del Decreto Supremo N° 023-2021-MIMP, publicado el 26 julio 2021; quedando vigente lo dispuesto en la Única Disposición Complementaria Modificatoria.

5. ESTADO SITUACIONAL

Población Laboral – 2022

En la actualidad, la Sunedu cuenta con una población laboral de trescientos sesenta y seis (366) servidores/as en el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y dos (02) en el régimen del Servicio Civil a febrero de 2022.

La distribución actual por género es de la siguiente forma:

- Ciento setenta y cuatro (174) hombres.
- Ciento noventa y cuatro (194) mujeres.

Cabe señalar que la mayoría de las mujeres se encuentra en edad fértil, encontrándose dos (02) de ellas en etapa de gestación.

6. OBJETIVO GENERAL

Generar condiciones para mejorar la calidad de vida de los/las servidores/as de la Sunedu, promoviendo espacios de conocimiento, integración y camaradería, a través de programas que fomenten su desarrollo y bienestar integral, contando así con servidores/as plenamente integrados/as e identificados/as con los objetivos y políticas institucionales.

7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 7.1 Optimizar las gestiones del proceso de Bienestar Social, facilitando la atención de los requerimientos administrativos de los/las servidores/as de la Sunedu.
- 7.2 Desarrollar estrategias para la atención socio- laboral de los/las servidores/as de la Sunedu, promoviendo la difusión de beneficios sociales y laborales.
- 7.3 Fomentar espacios de integración socio laboral que promuevan la conciliación entre trabajo y vida familiar de los/las servidores/as de la Sunedu.
- 7.4 Desarrollar acciones de sensibilización ambiental y responsabilidad social, coordinadas con instituciones sin fines de lucro, a fin de promover un espíritu solidario y desprendido entre los/las servidores/as de la institución y la comunidad.
- 7.5 Promover una cultura de prevención y autocuidado en la salud, fomentando estilos de vida saludable que aporten al bienestar de los/las servidores/as de la Institución.

8. PROGRAMAS

8.1 PROGRAMA DE GESTIÓN LABORAL

Este programa contribuye al cumplimiento del objetivo específico “Optimizar las gestiones del proceso de Bienestar Social, facilitando la atención de los

requerimientos administrativos de los/las servidores/as de la entidad”. Consiste en atender eficientemente los requerimientos que los/las servidores/as demandan y los que la normatividad vigente establece en favor de los derechos laborales de los/las servidores/as, tales como:

8.1.1 Administración del T-Registro

Registro a los/las derechohabientes de los/las servidores/as en el sistema de la Sunat. Esta actividad comprende las altas, bajas y/o actualizaciones de los datos de los/las derechohabientes en el sistema, a fin de salvaguardar sus beneficios legales.

OBJETIVO	Registro de derechohabientes en el T. Registro.
ALCANCE	Servidores/as de la Sunedu y sus familias.
PLAZO	Enero a diciembre 2022.
ACTIVIDADES	Altas, bajas y actualización de datos de los derechohabientes en el T-REGISTRO.
RECURSOS	Sin costo.

8.1.2 Gestión de trámites ante EsSalud

Registro de derechohabientes de los/las servidores/as en el sistema de Essalud, a fin de permitirles el acceso al sistema de prestaciones de salud. Gestión de prestaciones económicas ante Essalud, para pago de subsidios por incapacidad temporal, maternidad y lactancia.

OBJETIVO	Gestionar trámites en favor del servidor y servidora civil y su familia ante Essalud.
ALCANCE	Servidores y servidoras civiles de Sunedu.
PLAZO	Enero a diciembre 2022.
ACTIVIDADES	Gestionar a través de la plataforma Viva – Essalud. <ul style="list-style-type: none"> - Afiliación de derechohabientes al sistema de Essalud. - Afiliaciones al seguro Mas vida - Essalud. - Validación de descansos médicos particulares ante el Centro de Validación de Incapacidad Temporal (CEVIT), para la emisión del certificado de Incapacidad Temporal para el trabajo (CITT). - Registrar la solicitud de pago directo de las prestaciones económicas por incapacidad temporal, maternidad, lactancia y sepelio.
RECURSOS	Sin costo.

8.1.3 Administración de la EPS

Mediante la póliza contratada con la EPS, se ofrece la afiliación voluntaria al sistema privado de salud, previa coordinación y cálculo de pago según el Plan de beneficios elegido por el/la servidor/a.

OBJETIVO	Gestionar los movimientos del personal y sus derechohabientes ante la EPS contratada.
ALCANCE	Servidores y servidoras civiles de la Sunedu.
PLAZO	Enero a diciembre 2022.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Proceso de elección y contratación de EPS. - Inscripción de los/las servidores/as y sus familiares a la EPS. - Difusión y promoción de los beneficios de la EPS. - Gestiones de asistencia médica por emergencia. - Gestiones para transferencia de internamiento en clínicas que forman parte de los diversos planes de salud.
RECURSOS	Costo asumido por cada uno de los/las servidores/as.

8.1.4 Administración de Pólizas de riesgos humanos

Se realiza el proceso de Contratación de las pólizas de Accidentes Personales, SCTR Salud, SCTR Pensión y Asistencia Médica (FOLA), y se gestiona las declaraciones y pagos mensuales.

- Accidentes personales.- Proteger de manera integral a los/las servidores/as civiles contra accidentes y asistencia en viajes.
- Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR SALUD/SCTR PENSIÓN).- Dirigido a los/las servidores/as que realizan actividades consideradas de riesgo.
- Seguro de Asistencia Médica (FOLA).- Brinda protección en salud y accidentes a los/las practicantes de la institución.

OBJETIVO	Gestionar la contratación de seguros personales y atender requerimientos de los/las asegurados/as.
ALCANCE	Servidores/as y practicantes de Sunedu.
PLAZO	Enero a diciembre 2022.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Proceso de contratación de Pólizas de Riesgos Humanos. - Declaración mensual de practicantes activos (FOLA). - Declaración mensual de viajes (accidentes personales). - Declaración de asegurados/as al seguro SCTR. - Gestiones de asistencia médica por emergencia.

	- Gestiones para transferencia de internamiento en clínicas que forman parte de los diversos planes de salud.
RECURSOS	Sin costo.

8.1.5 Administración de Lactario Institucional

Coordinación y control del servicio del lactario institucional, facilitado a las servidoras con hijos/as lactantes de cero (0) a veinticuatro (24) meses de edad, en cumplimiento de las disposiciones vigentes de promoción de la lactancia materna.

OBJETIVO	Brindar un espacio adecuado, seguro e higiénico para la extracción de la leche materna para las servidoras civiles de Sunedu que realicen actividades presenciales en la institución.
ALCANCE	Servidoras civiles de Sunedu.
PLAZO	Enero a diciembre 2022.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión y promoción el uso del lactario institucional. - Monitorear el registro de usuarias del lactario institucional. - Supervisar el cuidado del ambiente del lactario institucional (Equipo mobiliario).
RECURSOS	Sin costo.

8.2 PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIO-LABORAL

Este programa aporta al cumplimiento del objetivo específico “Desarrollar estrategias para la atención socio- laboral de los/las servidores/as de la Sunedu, promoviendo la difusión de beneficios sociales y laborales”. El cual comprende la atención oportuna a los/las servidores/as que presenten alguna dificultad social o laboral, así como también la gestión de charlas, talleres y comunicados referente a los diferentes beneficios y derechos con los que cuentan nuestros/as servidores/as en la entidad.

8.2.1 Salud y Bienestar

Difundir información sobre los seguros médicos de los/las servidores/as y practicantes de la entidad.

OBJETIVO	Comunicar los planes y beneficios de los servicios de salud con los que cuentan los/las servidores/as y los/las practicantes.
ALCANCE	Servidores y servidoras civiles de Sunedu.

PLAZO	Abril, junio, agosto y octubre 2022
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Seguro ESSALUD (Afiliaciones, beneficios, etc.) - EPS y Seguro Oncológico (Plan de Salud y programas preventivos) - FOLA (Plan de Salud) - Essalud Vida
RECURSOS	Sin costo.

8.2.2 Mi fondo de pensiones

Difundir información relevante sobre los sistemas de pensiones.

OBJETIVO	Comunicar a los/las servidores/as información acerca de los sistemas pensionarios.
ALCANCE	Servidores y servidoras civiles de Sunedu.
PLAZO	Mayo y agosto 2022
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Sistemas pensionarios. - Pre - pensionistas AFP/ ONP
RECURSOS	Sin costo.

8.2.3 Cultura financiera del ahorro

Promover una cultura del ahorro entre los/las servidores/as de la entidad.

OBJETIVO	Desarrollar acciones para fomentar la cultura de ahorro entre los/las servidores/as de la entidad a través de charlas, comunicados y convenios.
ALCANCE	Servidores y servidoras civiles de Sunedu.
PLAZO	Mayo y noviembre 2022
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Tips de Ahorro - Presupuesto familiar - Mi casa propia - Convenios corporativos para créditos
RECURSOS	Sin costo.

8.2.4 Atención Social

Asistencia oportuna y cercana a los/las servidores/as, a fin de orientarlos y ayudarlos frente a situaciones sociales, laborales y familiares que puedan presentar.

OBJETIVO	Realizar seguimiento social a los/las servidores/as que se encuentran presentando alguna situación crítica de salud, familiar o social.
ALCANCE	Servidores y servidoras de la Sunedu y sus familias.
PLAZO	Enero a diciembre 2022.
ACTIVIDADES	- Intervención social a los/las servidores/as. - Gestiones de asistencia médica por emergencia/urgencia.
RECURSOS	Sin costo.

8.3 PROGRAMA DE CONCILIACIÓN FAMILIAR Y LABORAL

Este programa está orientado al cumplimiento del objetivo específico “Fomentar espacios de integración socio laboral que promuevan la conciliación de trabajo y vida familiar de los/las servidores/as de la Sunedu”.

8.3.1 Jornada de integración familiar

OBJETIVO	Fomentar espacios de confraternidad familiar que permitan armonizar la vida laboral y familiar de los/las servidores/as de la Sunedu.
ALCANCE	Servidores y servidoras civiles de la Sunedu.
PLAZO	Diciembre 2022.
ACTIVIDADES	Taller de integración laboral - familiar.
RECURSOS	S/ 5,500.00 (Cinco mil quinientos y 00/100 soles).

8.3.2 Familia, tarea de todos

Se desarrollarán acciones y talleres virtuales para promover la armonía en el trabajo y la vida familiar

OBJETIVO	Propiciar espacios de integración que aporten al vínculo entre padres/madres e hijos/hijas, lo cual impacte también en el incremento del compromiso y el bienestar del equipo de trabajo.
ALCANCE	Servidores y servidoras civiles de la Sunedu.
PLAZO	Julio, setiembre y octubre 2022
	- Taller virtual: Gestión del tiempo en el trabajo remoto.

ACTIVIDADES	- Taller virtual: Lactancia materna y roles familiares compartidos. - Acción de integración "Tiempo en familia"
RECURSOS	Sin costo.

8.3.3 Bienvenida a la familia Sunedu

Se realizarán saludos personalizados a los hijos e hijas recién nacidos de los servidores y servidoras civiles.

OBJETIVO	Dar la bienvenida a los/las hijos/as recién nacidos/as de los servidores y servidoras de la institución.
ALCANCE	Servidores y servidoras civiles de la Sunedu.
PLAZO	Enero - diciembre 2022
ACTIVIDADES	Realización de saludos institucionales. "Bienvenida a la familia SUNEDU".
RECURSOS	Sin costo.

8.4 PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL

Este programa aporta al cumplimiento del objetivo específico "Desarrollar acciones sensibilización ambiental y responsabilidad social coordinadas con instituciones sin fines de lucro, a fin de promover un espíritu solidario y desprendido entre los/las servidores/as de la institución y la comunidad".

8.4.1 Campañas de sensibilización ambiental

OBJETIVO	Realizar acciones de sensibilización, fomentando una cultura de respeto al planeta, su protección y conservación, y en un uso sostenible de los recursos naturales.
ALCANCE	Servidores y servidoras civiles de la Sunedu.
PLAZO	Junio 2022
ACTIVIDADES	- Reciclaje responsable y Cuidado del medioambiente
RECURSOS	Sin costo.

8.4.2 Campaña Solidaria

OBJETIVO	Fomentar apoyo social, en favor de una comunidad vulnerable.
ALCANCE	Servidores y servidoras civiles de la Sunedu.
PLAZO	Octubre 2022
ACTIVIDADES	Campaña Solidaria
RECURSOS	Sin costo.

8.5 PROGRAMA VIVE SALUDABLE

Este programa está orientado al cumplimiento del objetivo “Promover una cultura de prevención y autocuidado en la salud, fomentando estilos de vida saludable que aporten al bienestar de los/las servidores/as de la Institución”.

El mismo que, comprende una serie de actividades destinadas a disminuir el sedentarismo, aumentar la actividad física y desarrollar estilos de vida saludable en un ambiente de confraternidad social que logre contribuir al mejoramiento continuo del desarrollo institucional, afianzando el nivel de identidad institucional entre los servidores a través de su participación activa.

8.5.1 Una pausa de bienestar

OBJETIVO	Desarrollar actividades físicas, orientadas a disminuir el estrés laboral y mejorar los estilos de vida de los/las servidores/as.
ALCANCE	Servidores y servidoras civiles de Sunedu.
PLAZO	Mayo, agosto y noviembre 2022
ACTIVIDADES	- Taller de pausas activas - Gimnasia laboral - Gestión actividades físicas, para la realización de clases de baile, yoga, aeróbicos, etc.
COSTO	Sin costo.

8.5.2 Semana del bienestar y autocuidado

OBJETIVO	Realizar acciones preventivas y promocionales de la salud, orientadas a fomentar estilos de vida saludable.
ALCANCE	Servidores y servidoras civiles de Sunedu.
PLAZO	Setiembre 2022
ACTIVIDADES	Campañas de autocuidado y salud preventiva: Odontología, oftalmología, nutrición, servicios complementarios.
COSTO	Sin costo.

8.5.3 Campeonato deportivo

La actividad está orientada a mejorar el rendimiento profesional, descargando el estrés laboral y permite fortalecer la identificación del/de la servidor/a con la institución; asimismo, facilita las relaciones interpersonales entre los/las servidores/as, sea a través de una victoria o una derrota, ya que los/las servidores/as civiles terminan unidos a través del deporte.

OBJETIVOS	- Contribuir a la integración de los/las servidores/as de la institución. - Generar mejores relaciones interpersonales e interinstitucionales entre los/las servidores/as de la Sunedu y de otras instituciones.
ALCANCE	Servidores y servidoras civiles de Sunedu.
PLAZO	Octubre 2022.
ACTIVIDADES	- Taller de integración: Se desarrollarán juegos interactivos y lúdicos, orientados a despertar la imaginación y la creatividad de los/las servidores/as.
COSTO	S/ 5,500.00 (Cinco mil quinientos y 00/100 soles).

9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO

- El Anexo 1: Presupuesto programado de las actividades.
- El Anexo 2: Matriz del Plan Anual de Bienestar Social de la Sunedu – 2022, contiene el detalle del cronograma de las actividades, metas, indicadores y presupuesto por cada actividad.

10. EVALUACIÓN

La Analista de Gestión de Bienestar del Personal de la Sunedu efectuará el seguimiento permanente del presente plan y presentará un informe de resultados alcanzados y brechas, los cuales serán entregados a la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos en los meses de Julio y Noviembre para su evaluación.
El informe final se presentará al cierre del año fiscal.

ANEXO 1: PRESUPUESTO PROGRAMADO

ACTIVIDADES	TOTAL S/
PROGRAMA DE GESTIÓN LABORAL	
Administración del T. Registro	S/. 0.00
Gestión de trámites ante EsSalud	S/. 0.00
Administración de la EPS	S/. 0.00
Administración de Pólizas de riesgos humanos (Fola, accidentes personales y SCTR).	S/. 0.00
Administración de Lactario Institucional	S/. 0.00
PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIO- LABORAL	
Salud & bienestar	S/. 0.00
Mi fondo de pensiones	S/. 0.00
Cultura financiera del ahorro	S/. 0.00
Atención Social	S/. 0.00
PROGRAMA DE CONCILIACIÓN FAMILIAR Y LABORAL	
Jornada de integración familiar	S/. 5,500.00
Familia, tarea de todos	S/. 0.00
"Bienvenida a la familia SUNEDU"	S/. 0.00
PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	
Campañas de sensibilización ambiental	S/. 0.00
Campañas Solidaria	S/. 0.00
PROGRAMA VIVE SALUDABLE	
Una pausa de bienestar	S/. 0.00
Semana del bienestar y autocuidado	S/. 0.00
Campeonato deportivo	S/. 5,500.00
TOTAL	S/. 11,000.00